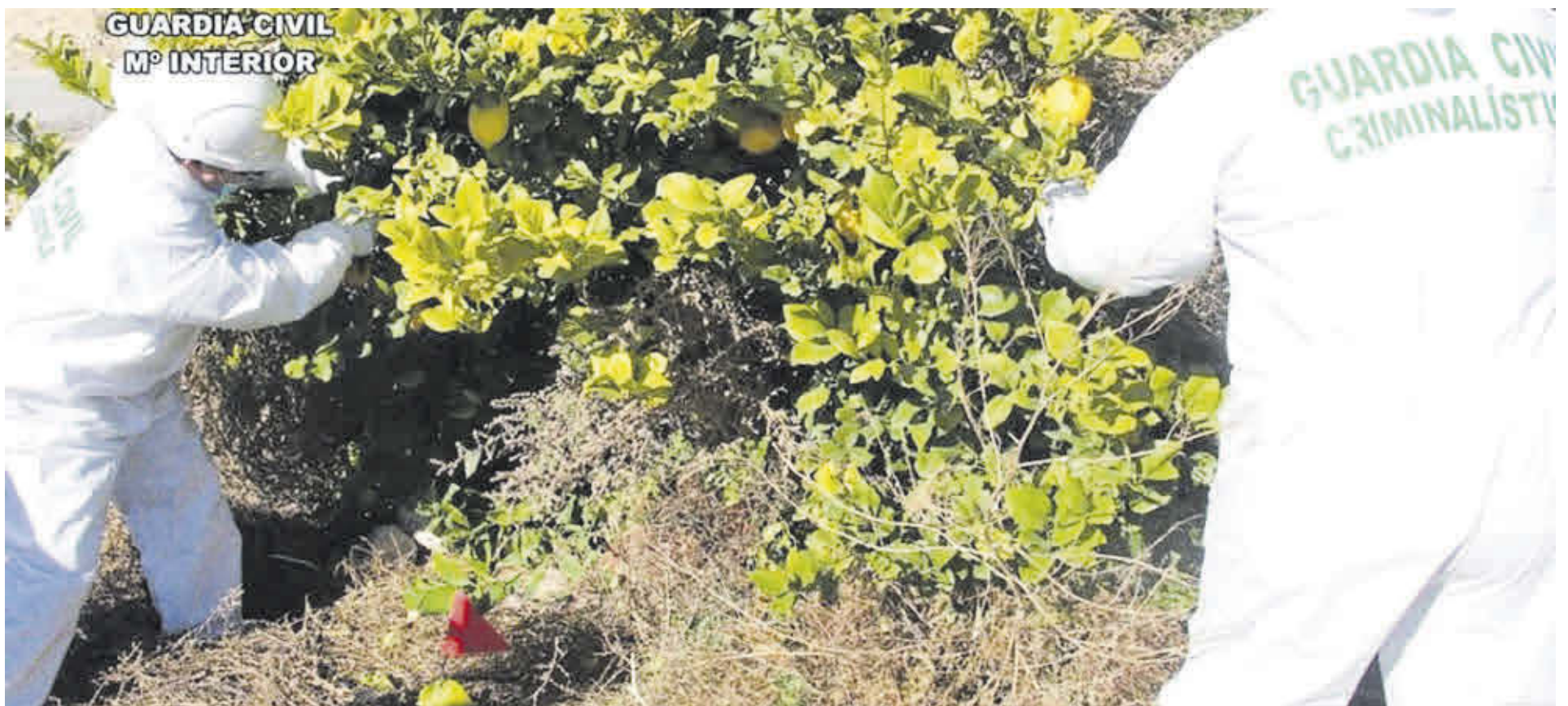


INFORMACIÓN



Dos agentes de Criminalística de la Guardia Civil en el limonero de Rojales donde apareció el cadáver del norirlandés John George Hardy.

Tribunales

El acusado de asesinar a tiros a un norirlandés en Rojales sale de la cárcel tras pagar 100.000 euros de fianza

Jonathan Alan estaba en la prisión de Villena y fue excarcelado el mismo día que su mujer quedó libre tras ser detenida en Orihuela Costa con dos pistolas en un coche

P. CERRADA

El norirlandés Jonathan Alan S., acusado de matar de dos disparos a su compatriota John George Hardy hace un año en Rojales, ya se encuentra en libertad provisional desde este pasado miércoles después de haberse abonado la fianza de 100.000 euros que acordó el juzgado de Torrevieja que investiga el caso.

El juzgado de Instrucción número 2 de Torrevieja dictó el miércoles un auto acordando la libertad tras recibir en la cuenta judicial el ingreso de la fianza de 100.000 euros. El auto de libertad fue notificado desde el juzgado a la prisión de Villena, donde ha estado encarcelado el presunto asesino de John George desde el pasado abril, y a última hora de la tarde del miércoles abandonó el centro penitenciario.

No ha trascendido si Jonathan Alan S. fue recogido en la prisión por su esposa o por algún otro familiar o conocido. La mujer de Jonathan, la británica Madison V., de 20 años, fue detenida de nuevo por la Guardia Civil la madrugada del pasado martes en Orihuela Costa, en esta ocasión por un delito de tenencia ilícita de armas. A principios del pasado septiembre fue detenida por la Guardia Civil de Torrevieja cuando circulaba junto a una amiga en un coche donde se intervino un alijo de casi un kilogramo de «cristal» -metanfetamina-. Pasó unos días en prisión preventiva y quedó en libertad bajo fianza de 20.000 euros.

La nueva detención fue realizada cuando iba con tres varones y la Guardia Civil halló en el coche que conducía dos pistolas municionadas. Uno de los varones se dio a la fuga y la Guardia Civil detuvo a Madison, a un irlandés de 35 años y a un inglés de 28 años. Los tres

pasaron a disposición judicial el miércoles por la mañana en el juzgado de guardia de Orihuela. La mujer del presunto asesino de John George quedó en libertad provisional tras ser asistida por la abogada Alicia Grau Córdoba.

La decisión judicial de dejar en libertad a Jonathan Alan S. fue acordada recientemente por el juzgado de Instrucción número 2 de Torrevieja tras la solicitud de libertad planteada por los abogados defensores del investigado, Francisco Miguel Galiana Botella y Alejandro Murcia. La Fiscalía y la acusación particular se opusieron a la petición de libertad bajo fianza y el letrado de la familia de John George presentó un recurso de reforma que aún no se ha resuelto, lo que no ha afectado a la ejecución de la decisión de la magistrada.

La magistrada consideró en su auto de libertad que, aunque existen indicios suficientes para mantener la imputación por un presunto delito de homicidio contra Jonathan, en este momento del procedimiento la prisión provisional ya no resulta imprescindible para garantizar la «disponibilidad procesal» del acusado. La jueza indicaba en su autor que los fines perseguidos con la prisión preventiva -principalmente evitar el riesgo de fuga- pueden asegurarse mediante medidas cautelares «menos gravosas para el derecho a la libertad, a través de las cuales pueden alcanzarse los mismos fines que con la prisión provisional».

Además de la elevada fianza de 100.000 euros para eludir la prisión, el acusado debe comparecer diariamente en sede judicial y tiene prohibido salir del país sin autorización judicial. ■

INFORMACIÓN



Cartel de la desaparición de John George Hardy hace un año.